



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

EXP-UNC:004566/2017

VISTO :

El Proyecto de Ejecución de Presupuesto de Gastos e Ingresos del Ejercicio 2016 y de Presupuesto de Gastos e Ingresos para el Ejercicio 2017 de la Facultad de Ciencias Químicas presentado por el Sr. Decano;

La Res. HCD 1004/2016 que aprueba el presupuesto de gastos e ingresos para el Ejercicio 2016 de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC;

La Res. HCS 759/2017 que aprueba el Presupuesto para el ejercicio 2017 de la Universidad Nacional de Córdoba y sus dependencias (Fuente 11).

La Res. HCS 949/2017 que aprueba los lineamientos generales y las bases de la Convocatoria del “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA-PROFOIN”.

CONSIDERANDO:

El despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas de esta Facultad, donde aconseja la aprobación de lo ejecutado para el año 2016 y el presupuesto obrante para el ejercicio 2017;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Ejercicio Ejecutado de Gastos e Ingresos 2016 de la Facultad de Ciencias Químicas, obrante en los Anexos I y II y que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Aprobar el Presupuesto de Gastos e Ingresos 2017 de la Facultad de Ciencias Químicas, obrante en los Anexos III y IV y que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Aprobar el Programa de Fortalecimiento Institucional de la Facultad – PROFOIN-FCQ – para el trienio Julio 2017-Julio 2020, en un todo de acuerdo con la Res. HCS 949/2017, cuyos componentes establecidos para el semestre Julio-Diciembre de 2017 forman parte



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

EXP-UNC:004566/2017

integrante del Presupuesto de Gastos e Ingresos 2017 indicados en el Art. 2º de la presente resolución.

ARTICULO 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese al Area Económica Financiera, a los demás interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°:
SC/cc

1093

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC